



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 180/2014 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2014061607)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 180/2014, promovido por D. Félix Manuel García Muñoz, contra la Resolución de la Dirección Gerencia de 21 de abril de 2014, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Dirección Gerencia de 25 de febrero de 2014, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Veterinario de Equipo de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Mérida, a 28 de julio de 2014.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud
PA El Subdirector de Presupuestos
(Apto. 2 Resolución de 1 de julio de 2013.
DOE n.º 138 de 18 de julio).
DOMINGO MURIEL BERNAL